



**“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”
MEDIO AMBIENTE
(2ª Ampliación)**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: “Gestión Ambiental, 2017”

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2017

DÉTAILLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 2.860.000.-	21.04
TOTAL	\$ 2.860.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTOR (S) DE ASEO ORNATO Y
MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 413

DECRETO N° 2459/1

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2017 /

VISTOS: Ord. N°47, de fecha 08.05.2017 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que solicita modificación del Programa “Gestión Ambiental, 2017”, con el respectivo VºBº de la máxima autoridad comunal; Decreto Alcaldicio N° 2040, de fecha 26.10.2017 que modifica Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 20.01.2017, el cual aprueba Programa de Actividad Municipal, denominado “Gestión Ambiental, 2017”; el Decreto Alcaldicio N° 2881 de 12.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28.12.2016, que pone en Vigencia el Presupuesto Municipal año 2017; lo dispuesto en la Ley 19.880; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 20 DIC 2017 HORA 12:40

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA: VSU



DECRETO

1.- **APRUEBASE** la 2ª ampliación del Programa de Actividad Municipal, denominado "Gestión Ambiental, 2017" extendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 y modificando el ítem honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/SSV/PPV/ppv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Departamento de Medio Ambiente

